

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00034114

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 39179

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790091930001

RAZON SOCIAL IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN	ECUATORIANO	0702130717		99,996	99'996.000
2	GUZMAN LOAYZA NESTOR P.	ECUATORIANO	0700743818		2	2.000
3	BURNEO GUZMAN SANTIAGO P.	ECUATORIANO	0702307760		2	2.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	100'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SECRETARIA RECEPCION
RECIBIDO

Fecha: **RECIBIDO 20 JUL 1999**
 Hora:

Paola Vera Garcia

IMPORTE DE PAGOS
 30 DE JUNIO DE 1999
 CLAS. CTAS. 2

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Machala, 30 de Junio de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL